



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 181 - 2011

Lima, 24 de Junio del 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO:

En Resolución de Gerencia N° 0113 – 2009 – MML/GA aprueba la Directiva N° 003-2009 MML/GA "Normas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes y contrataciones de Servicios mediante compras Corporativas Obligatorias de la Corporación Municipal Metropolitana de Lima", Resolución de Gerencia N° 0011 – 2011 – MML/GA "Incorpora al proceso de Compras Corporativas de la Corporación Municipal Metropolitana de Lima de bienes y servicios, Oficio N° 238 – 2011 – MML/GA/SLC, Memorandum N° 090 – 2011 – SERPAR – LIMA/GG/OPP/MML; Informe N° 069 - 2011/SERPAR – LIMA/GG/GA/MML, elevado por la Gerencia de Administración en cumplimiento a los dispositivos legales vigente y con documentación debidamente sustentada, solita se emita la Resolución de Gerencia General aprobando la Quinta Modificación el Plan Anual de Contrataciones de SERPAR – LIMA 2011.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborara un Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad en concordancia con el artículo 9° del Reglamento de la citada norma, que establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 022 – 2011 de fecha 19 de enero del 2011 se aprobó el Plan Anual de contrataciones de SERPAR –LIMA el cual contiene la programación de procesos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 070 – 2011 de fecha 14 de Marzo del 2011 se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR –LIMA, incluyendo los procesos de selección de bienes y servicios requeridos por la diferentes dependencias de la institución;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 080 – 2011 de fecha 21 de Marzo del 2011 se aprueba la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR –LIMA, incluyendo los procesos de selección de bienes y servicios requeridos por la diferentes dependencias de la institución;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 132 – 2011 de fecha 03 de Mayo del 2011 se aprueba la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR –LIMA, excluyendo procesos de selección de servicios e incluyendo procesos de selección de bienes, servicios y obras de las diferentes dependencias de la institución;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 166 – 2011 de fecha 09 de Junio del 2011 se aprueba la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR –LIMA, incluyendo procesos de selección de bienes, de las diferentes dependencias de la institución;

SECRETARÍA DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
DRA. GLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL

Que mediante Oficio N° 238 -- 2011MML/GA/SLC, emitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima -- Gerencia de Administración -- Sub Gerencia de Logística Corporativa, solicita se remita la Disponibilidad Presupuestal por S/. 49,871.64 para la realización de la convocatoria respectiva, cuadro de distribución, asimismo que el proceso de selección deberá estar registrado en el PAC como Compra Corporativa Facultativa.

Que mediante Memorandum N° 090 -- 2011 -- SERPAR -- LIMA/GG/OPP/MML, otorga Disponibilidad Presupuestal para la adquisición mediante Compra Corporativa de Material PAD por S/. 49,871.64 con cargo a la específica de gasto 2.3.1.5.1.2.

Que mediante Informe N° 069 - 2011/SERPAR -- LIMA/GG/GA/MML, elevado por la Gerencia de Administración en cumplimiento a los dispositivos legales vigente y con documentación debidamente sustentada, solita se emita la Resolución de Gerencia General aprobando la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR -- LIMA 2011

Que el Gerente General está facultado para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 23º inciso f) de los estatutos de SERPAR -- LIMA aprobado mediante Ordenanza N° 758.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la quinta Modificación del Plan anual de Contrataciones de SERPAR -- LIMA correspondiente al Año Fiscal 2011; excluyendo proceso de selección de bienes e incluyendo proceso de selección de bienes:

EXCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC SERPAR -- LIMA 2011

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SISNTESIS DE ESPECIFICACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION
3	ADS	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL PAD	S/ 74,924.00

INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC SERPAR -- LIMA 2011

Nº	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	SISNTESIS DE ESPECIFICACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION
36	ADS	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL PAD	S/ 49,871.64

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 -- 2008 -- EF, las modificaciones al citado Plan Anual y la presente Resolución deben ser publicadas en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO GLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA